

Rawson, domingo 29 de marzo de 2020.

REPORTE DIARIO de SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CORONAVIRUS.

Situación epidemiológica nacional

Según el reporte vespertino del 28 de marzo, en la Argentina fueron confirmados 55 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 745 casos positivos en el país.

Del total de esos casos, 408 (55%) son importados, 185 (25%) son contactos estrechos de casos confirmados, y el resto se encuentra en investigación epidemiológica.

En el día de ayer se confirmaron 2 nuevos fallecidos, sumando un total de 19 en Argentina.

Total Casos País	CC Nuevos al 28.03.2020	Total pacientes recuperados	Casos sospechosos descartados por laboratorio	Total Fallecidos País
745	55	80	2817	19

Situación epidemiológica provincial. Etapa de Contención.

La provincia del Chubut continúa sin casos confirmados de Coronavirus en su territorio. Se aguardan resultados definitivos de los casos reportados.

Al día de hoy se han reportado un total de 1847 aislamientos preventivos en viajeros, donde se incluyen personas procedentes de CABA, Provincia de Bs As, Córdoba, Chaco, Santa Fé y Tierra del Fuego.

Localidad	CS ¹ Con NE	CS ² IRAG sin NE	CC ³	CC fuera de la provincia ⁴	CD ⁵	CE ⁶	Viajeros con Aislamiento Preventivo
A.P. Esquel ⁷	1	1	0	0	2	0	253
A.P. Trelew ⁸	5	0	0	1	6	0	426
A.P.C. Rivadavia ⁹	4	0	0	0	1	0	832
A.P. Norte ¹⁰	1	0	0	0	6	0	336
Total	11	1	0	1	15	0	1847

¹Caso Sospechoso con Nexo Epidemiológico.

² Caso Sospechoso IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) sin Nexo Epidemiológico.

³ Caso Confirmado.

⁴ Caso Confirmado fuera de la provincia: corresponde a ciudadano chubutense con domicilio legal en la provincia del Chubut que se asiste y reporta en un establecimiento de salud fuera de la misma.

⁵ Caso Descartado.

⁶ Contacto Estrecho de casos confirmados

⁷ Área Programática Esquel: comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiñeo y Tehuelches

⁸ A.P.Trelew: comprende los departamentos de Rawson, Gaiman, F. Ameghino, Mártires y Paso de Indios.

⁹ Área Programática Rivadavia: comprende los departamentos de Escalante, Sarmiento y Río Senguer.

¹⁰ A.P. Norte: comprende los departamentos de Biedma, Telsen y Gastre.



Medidas de Intervención.

1- Aislamiento preventivo de viajeros

a. Aquellos residentes que regresan de alguno de los países con transmisión local (*)*, se indica permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos laborales, recreativos, deportivos, sociales, durante los 14 días siguientes al regreso al país.

b. Aquellos viajeros turistas que llegan de alguno de los países con circulación viral (*)*, se indica mantener el distanciamiento físico y social, en el domicilio de destino y no concurrir a lugares públicos recreativos, sociales, durante los 14 días siguientes al ingreso al país.

En ambos escenarios, se agregaron las provincias de Buenos Aires, CABA, Córdoba, Chaco, Santa Fé y Tierra del Fuego como regiones de riesgo.

Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar y haber transitado en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el contacto físico- social.

El monitoreo de los individuos que al regreso a la provincia se autorreportan o se identifican para iniciar el aislamiento preventivo por 14 días, estará a cargo de equipo local de epidemiología.

(*https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200320-sitrep-60-covid-19.pdf?sfvrsn=8894045a_2)

2- Vigilancia epidemiológica.

Definición de caso sospechoso.

a. Toda persona que presente **Fiebre y uno o más síntomas respiratorios** (Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica **Y** que en los últimos 14 días haya estado en **contacto con casos confirmados o probables de COVID19** **Ó** **tenga un historial de viaje fuera del país.**

Por definición provincial se incluye dentro de los casos sospechosos y aislamientos preventivos, toda persona procedente de la ciudad CABA, provincia de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Tierra del Fuego y Santa Fé.

De acuerdo a la actualización de OMS del listado de países con transmisión local donde se incluye a Argentina, el contexto nacional que presenta la mayor concentración de casos en seis jurisdicciones con transmisión local en conglomerados, el incremento sostenido de casos confirmados, la persistencia de migración poblacional interna y el movimiento migratorio en la provincia, a lo que se suma la etapa de transición para la transferencia de la tecnología diagnóstica de COVID-19 desde el nivel nacional, resulta prudente considerar dentro de las áreas geográficas de riesgo a las 6 jurisdicciones mencionadas antes (CABA, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Santa Fé y Tierra del Fuego).

b. Todo paciente con **enfermedad respiratoria aguda grave** que requiera internación en UTI y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

Manejo de caso sospechoso.

Al momento epidemiológico actual, para los casos sospechosos (CS) que cumplen con la definición de caso, es importante la evaluación clínica del mismo a fin de decidir la internación o el manejo ambulatorio hasta la definición diagnóstica, con el objetivo de preservar la disponibilidad de camas del sistema de salud y el riesgo de diseminación. Luego, la valoración de cada caso en particular. Los casos leves serán monitoreados por el equipo de salud, mientras cumple el aislamiento en domicilio con pautas de distanciamiento físico y pautas de alarma.

Recomendaciones para el cumplimiento del Aislamiento en domicilio:

- Ventilar ambientes frecuentemente durante el día.
- Mantener distanciamiento físico (mínimo 1 metro) entre las personas
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- No tocarse la cara
- Cubrirse la boca con el pliegue del codo al toser o estornudar
- No compartir el mate o bombillas o vasos y cubiertos.
- Desinfección de superficies: desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o alcohol al 70%.
- Si presentan fiebre (38° o más) realizar la consulta (telefónicamente si es posible) al sistema de salud refiriendo el antecedente de viaje, para coordinar y priorizar su atención.

www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>

